

## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del estado de Nayarit



## ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT POR EL CUAL DECRETA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:00 ocho horas, del 11 de octubre de dos mil veintitrés, el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, tiene a bien emitir el Presente Acuerdo:

## A los sujetos obligados del Estado de Nayarit y Ciudadanía en General:

El Pleno del ITAI, determinó la suspensión de labores, del día 11 de octubre de 2023.

Por lo que, no correrán términos procesales para el desarrollo de los procedimientos de solicitudes de acceso a la información o en ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), recursos de revisión, procedimientos de responsabilidad, denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como capacitaciones y asesorías. Lo anterior derivado de las condiciones climatológicas generadas por el inminente impacto del **Huracán Lidia**, categoría 2 en escala Saffir-Simpson, en atención a las recomendaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con el objeto de privilegiar la integridad física del personal y resguardar los bienes, equipo y documentos institucionales.

Se instruye al área de informática de este Instituto para que efectué las modificaciones necesarias a fin de determinar las fechas de inicio de trámite a las solicitudes y recursos de revisión activas en la Plataforma Nacional de Transparencia desplegando las acciones necesarias al Administrador de la misma.



## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del estado de Nayarit



Asimismo, de conformidad en el artículo 40, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Garante, Lic. Karina Del Carmen Félix Márquez, para que notifique el presente acuerdo en los estrados de este Instituto y en la página electrónica institucional.

Así proveyeron y firman, por unanimidad de votos, el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez y las Comisionadas M.F. Alejandra Langarica Ruiz y Lic. Esmeralda Isabel Ibarra Beas, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, ante la Secretaría Ejecutiva, Lic. Karina Del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.